

Nº 347/SEC/18

Valparaíso, 12 de diciembre de 2018.

A S.E.  
la Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al Boletín Nº 12.291-05, con las siguientes enmiendas:

**Artículo 38**

**Número 3)**

Ha modificado la oración que propone, del modo que sigue:

- Ha intercalado, a continuación de la expresión “en las regiones de”, la siguiente frase: “Arica y Parinacota,”.

- Ha agregado, después de la expresión “Los Lagos,”, la siguiente frase: “y en las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández,”.

**o o o**

Ha consultado el siguiente número 6), nuevo:

“6) Reemplázase el literal b) del inciso segundo del artículo cuarto, transitorio, por el siguiente:

“b) A partir del 1 de enero del año 2019, el Párrafo 2° del Título I y los artículos 13, 14, 39 y 41, inciso primero.”.”.

**o o o**

---

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.398, de 11 de diciembre de 2018.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS  
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA  
Secretario General (S) del Senado